

15-07-2021

Comunicado

2021-8

La CIAF recomienda establecer procedimientos frente a las ocupaciones intempestivas de vía a instancias de SEMAF



La incorrecta interpretación como ocupación de vía intempestiva, en los monitores del Puesto de Mando, fue uno de los principales causantes del trágico accidente de Manresa, que produjo una colisión de trenes en la que una compañera maquinista perdió la vida. Así lo recoge SEMAF en uno de los puntos de su informe de alegaciones, admitido por la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF).

SEMAF argumenta que, en el caso de haber existido un procedimiento de actuación al respecto, definido en los Sistemas de Gestión de la Seguridad (SGS) de ADIF, los responsables de controlar la circulación no habrían dado por sentado que se trataba de una falsa indicación la ocupación de vía que el sistema mostraba sobre el primer tren, que ya estaba en circulación. Por lo que, no habrían expedido el segundo tren y establecido su itinerario en la vía por la que se aproximaba el primero.

La CIAF confirma esta alegación de SEMAF, tras recoger en el informe final del accidente esta recomendación, instando a ADIF a que desarrolle en sus SGS procedimientos de actuación para cuando se producen ocupaciones de vía intempestivas.

Plataforma de Profesionales por la Seguridad en el Transporte

A pesar de que es motivo de satisfacción profesional que los organismos oficiales recojan las peticiones de SEMAF para evitar futuros accidentes, el documento planteado por este sindicato es más extenso y ahonda en profundidad sobre las deficiencias a mejorar del sistema en cada uno de los vértices que desencadenaron el accidente.

Por la experiencia acumulada tras el análisis de numerosos informes de accidentes, SEMAF junto con Sepla, USCA y COMME han presentado, desde la Plataforma de Profesionales por la Seguridad en el Transporte, alegaciones al anteproyecto de ley que está tramitando el Ministerio de Transportes. El objetivo es procurar la creación de una Autoridad de Investigación de Accidentes Intermodal independiente, que este órgano sea autónomo y no dependa ni en su financiación ni en ascendencia jerárquica del propio Ministerio.

Igualmente, la Plataforma, de la que forma parte SEMAF, ha instado a que se garantice legalmente la toma de decisión operativa relacionada con la seguridad, por parte de los profesionales, frente a las presiones de producción y comerciales.

Alegaciones accidente Manresa no consideradas por la CIAF

Las alegaciones presentadas por SEMAF recogen diversos aspectos que, a juicio de esta organización, también deben ser considerados por la CIAF en el informe de investigación sobre las consecuencias que llevaron a producir el accidente, y que la subsanación de cualquiera de ellas habría evitado el fatal desenlace, tales como:

- La obsolescencia del bloqueo y enclavamientos de la estación. Insuficientes para el volumen y tráfico que soportan.
- La saturación de trabajo de los Responsables de Circulación de la Estación y del CTC.
- El incumplimiento de los protocolos y los límites operativos de las instalaciones a la hora de planificar la ocupación de vías.

En el caso concreto de la Estación de Manresa, se tomó como actuación ordinaria la expedición de trenes desde una vía sin señal de salida. Cuando este procedimiento debe realizarse en casos excepcionales, por el riesgo para la seguridad de la circulación que conlleva. Este riesgo se multiplica exponencialmente cuando el procedimiento se utiliza como norma habitual. Además, tampoco se han tenido en cuenta, en la programación operativa de la estación, las operaciones necesarias para expedir el tren desde una vía sin señal de salida.

- La confusión originada entre los telefonemas de la expedición a contravía y el de expedición desde una vía sin señal de salida.
- Las habituales tensiones y presión por tiempo que se infunde en el día a día a los maquinistas de la red de Rodalies, haciéndoles circular en condiciones degradadas con mucha frecuencia, lo que aumenta la transmisión del riesgo.

Con ello, la finalidad de SEMAF es que se garantice la integridad del profesional, de los pasajeros y de la propia operación ferroviaria en su totalidad. Por lo que es necesario que la investigación de los accidentes comprenda las deficiencias del sistema que han acabado provocándolo, en lugar de enfocarlo únicamente en los profesionales. Hay que alcanzar una Cultura Justa de Seguridad en el funcionamiento seguro y eficaz del sistema ferroviario.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF